



MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "NORMALIZACIÓN PARCIAL Y AUMENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUMENTO DE CAPACIDAD EMPALME ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y ELECTRICIDAD LEAL LIMITADA.

ALGARROBO,

17 JUL 2019

DECRETO N°

17 17 " "

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.968 de fecha 31.08.2017; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2017.
7. Ord. N° 350/2018 de fecha 14.12.2018 del Jefe DAEM, donde solicita acuerdo por licitaciones mayores a 500 UTM Art. N°65 letra j) Ley 18.695.
8. Decreto Alcaldicio N°6.972 de fecha 24.12.2018; aprueba acuerdo N°191 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 19/12/2018.
9. Oficio N° 315/2018 de fecha 03.12.2018 del Director Jurídico donde aprueba y visa las Bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas.
10. Decreto Alcaldicio N° 0081 de fecha 16.01.2019; Aprueba bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas y llama a licitación pública denominada **"Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"**.
11. Decreto Alcaldicio N° 0091 de fecha 18.01.2019; Designa comisión de evaluación licitación pública denominada **"Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"**.
12. Decreto Alcaldicio N°0170 de fecha 24.01.2019; Designa Inspector Técnico de Obra denominada **"Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"**.
13. Decreto Alcaldicio N°0543 de fecha 04.03.2019; Modifica decreto alcaldicio N° 0170.
14. Decreto Alcaldicio N° 0777 de fecha 27.03.2019; Adjudica licitación pública ID 2687-3-LE19 para la ejecución del proyecto **"Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"**.
15. Decreto Alcaldicio N°1.144 de fecha 06.05.2019; Aprueba contrato para la ejecución del proyecto **"Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"**.
16. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 010 de fecha 08 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el contratista por escrito y fundada con fecha 14.06.2019, donde solicita ampliación de plazo y memorándum N°293 de fecha 14.06.2019 del Inspector Técnico de Obra, donde remite al Sr. Alcalde informe técnico en el que funda y justifica la ampliación de plazo solicitada por el contratista, la cual a su vez se encuentra con visto bueno del Sr. Alcalde.




DECRETO:

1. Aprueba modificación Contrato para la Ejecución del Proyecto **“Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales”**, Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo y la Empresa Electricidad Leal Limitada, Rut N° 77.697.260-6, Representado por Don Fernando Iván Leal Menares, C.I.9.936.421-1, ambos con domicilio en calle José Miguel Carrera N°380 Comuna San Antonio, región Valparaíso, correspondiente a la ampliación de plazo de ejecución de las obras en veinte días corridos a contar del 16.06.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMMEAC/mma.-
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1726
FECHA RECEPCIÓN 17 JUL 2019
FECHA SALIDA: 17 JUL 2019
OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

17 17 " 19

17 JUL 2019

